Buenas tardes!

En atención al similar y al oficio  SG/SPDDH/331/2020, donde solicita la instalación de la "Célula Especializada de Búsqueda de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, así como la designación del enlace municipal mediante oficio, le comento lo siguiente:

1. Respecto al asunto de instalación de la célula, debido a la circunstancias de la contingencia y derivado de las propuestas que se nos compartieron en la reunión que se sostuvo en la oficina de la Subsecretaria para abordar este tema en específico, nos encontramos en proceso de formalización de la instalación, debido a que se nos expuso la conveniencia de incorporar a un representante por Junta Auxiliar, lo que resulta complejo ante las circunstancias de la contingencia. Sin embargo se está diseñando un mecanismo que de formalidad a ésta. En cuanto se cuente con el acta se le hará llegar por este medio y en correspondencia oficial

2. Respecto al enlace municipal para atender los asuntos solicitados, me permito comunicarle los datos: el  C. Luis Ángel Adán Jiménez, Director de Prevención al Delito de San Pedro Cholula.

Dirección: 15 norte 1205, San Matías Cocoyotla, San Pedro Cholula

Teléfono: (oficina) 247 05 62; celular (2226648195)

Correo: prevenciondeldelito.cholula@gmail.com

En cuanto se tenga firmada la designación de enlace municipal, se le hará llegar por este medio y en correspondencia oficial

Quedo atenta para cualquier duda o comentario al respecto